

19509

RESOLUCION de 8 de agosto de 1980, del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, referente al concurso de traslados para personal de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales, convocado por Resolución de 16 de junio.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura por personal de las Escalas de Administración, Servicios Técnicos y Servicios Generales del antiguo Servicio de Universidades Laborales de plazas vacantes en los distintos Centros de este Instituto, y en base a la propuesta del Tribunal calificador designado en la base IV de la convocatoria,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero.—Asignar a los funcionarios que se detallan en el anexo I adjunto a esta Resolución los destinos que en el mismo se indican.

Segundo.—No entrar en consideración de las peticiones de los funcionarios que se relacionan en el anexo II, por las causas que se indican.

Tercero.—Denegar el destino solicitado a los funcionarios relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Los acuerdos contenidos en la presente Resolución tendrán carácter provisional. Conforme a lo previsto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrán los interesados deducir contra la misma las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Dirección General en el plazo de siete días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de agosto de 1980.—El Director general, David Corbella Barrios.

ANEXO I

Relación de destinos adjudicados con carácter provisional, de conformidad con la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1980

Nombre y apellidos	Destino
ESCALA DE ADMINISTRACION	
Grupo «B-General»	
Cervera Monsalve, Amparo	CEI Cheste.
Checa Santos, Jesús	CEI Almería.
Cuartero Serrano, Antonio	CEI Cheste.
Pinedo Rozas, Concepción	INEI.
Velázquez Martín, Flora	CEI Vigo.
Vila Sande, Ricardo José	CEI La Coruña.
Grupo «C»	
Domínguez Romero, María Dolores ...	INEI.
Fernández Fernández, María Josefa ...	INEI.
Gracia Echaiz, Pilar	CEI Tenerife.
Martirena Fernández, María Iciar ...	CEI Eibar.
Pérez Ramos, María Victoria	INEI.
Rivas Huesa, María José	CEI Almería.
Sancho Ferrer, María del Pilar	INEI.
Seoane López, Ana María	CEI Albacete.
Valencia de Diego, Guillermo	CEI Cáceres.
Grupo «D»	
Martín Roldán, Agustín	CEI Córdoba.
ESCALA DE SERVICIOS GENERALES	
Grupo «A» (Servicios Domésticos)	
García Fuentes, Domingo	CEI Zamora.
Luján Servet, Juan	CEI Córdoba.
Ruano Alonso, Carmela	CEI Albacete.
Grupo «B» (Celadoras)	
Romero Tejero, María Dolores	CEI Córdoba.
Grupo «B» (Cocinero)	
Marugal Lancha, Mariano	CEI Toledo.
Menes Rodríguez, Luis	CEI Toledo.
Grupo «B» (Encargado de almacén)	
Aguilar Caro, Agustín (*)	CEI Cheste.
Grupo «B» (Pintor)	
Alarcón Higón, Juan	CEI Eibar.
Grupo «D»	
Pintor Lorenzo, Josefa	CEI Alcalá.
Rosa López, Manuel	CEI Las Palmas.
Grupo «E»	
Alvarez Checa, Antonio	CEI Córdoba.
Báez Parada, María del Pilar	CEI Alcalá.
Carpintero Domínguez, Amparo	CEI Cáceres.
Ferrer López, María José	CEI Alcalá.
Gracia Lavega, María del Pilar	CEI Alcalá.

Nombre y apellidos	Destino
Ortí Martín, Consuelo	CEI Zaragoza.
Rastrullo Mogollo, Catalina	CEI Cáceres.

Nota.—Los destinos adjudicados a funcionarios en prácticas quedan condicionados a la efectiva superación de dicho período por los interesados.

(*) El destino asignado a don Agustín Aguilar Caro queda condicionado a la definitiva consolidación de su situación administrativa como funcionario del grupo «A» de la Escala de Servicios Generales de don Domingo García Fuentes.

ANEXO II

Solicitudes no tomadas en consideración

1) Por pertenecer los solicitantes a grupo o especialidad distintos al de la plaza solicitada:	Sánchez Martín, María del Pilar. Sánchez Moyano, José Luis. Yugueros Bragado, Josefa.
ESCALA DE SERVICIOS GENERALES	Grupo «C» García Domínguez, María Mercedes. Gómez Blanco, José María. González Rodríguez, Eladio. Hernández Vicente, Juana. Hervella Ylla, Clara María. Pages Sandez, Celia.
Grupo «B» (Encargado de almacén)	ESCALA DE SERVICIOS GENERALES
Rosua Gordo, María Josefa.	Grupo «B» (Albañil) Fernández Lozano, Manuel.
2) Por hacer referencia, de modo exclusivo, a plazas no disponibles con arreglo a la convocatoria:	Grupo «B» (Celadora) Rosua Gordo, María Josefa.
ESCALA DE ADMINISTRACION	Grupo «B» (Electricista) Amián Millán, Francisco.
Grupo «A»	Grupo «B» (Encargado de almacén) Cobo Aroca, Anastasio.
Aseguinolaza Bañola, María Iciar.	Grupo «D» Pérez Carnero, José.
Grupo «B-Especial»	
Evangelista Piñeiro, Salvador.	
Grupo «B-General»	
Alastrue Coll, Leopoldo.	
Fernández Cachón, Angel.	
Fernández Ramos, Adolfo.	
Lorenzo Macías, Felipe.	
Salas Borrego, Mariano.	

ANEXO III

Solicitudes desestimadas, por concurrencia con otros funcionarios de mejor derecho

ESCALA DE ADMINISTRACION

Grupo «C»

Martínez Tarín, Elena.
Sánchez Moreno, Juan Francisco.

19510

ORDEN de 29 de agosto de 1980 por la que se nombran Profesores interinos a los aspirantes que han superado las pruebas del concurso-oposición restringido convocado para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios interinos del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de número de orden, número de Registro de Personal y destino obtenido.

Segundo.—Los opositores nombrados por esta Orden funcionarios interinos tomarán posesión en sus destinos con fecha 12 de septiembre de 1980, surtiendo efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente para los que fuesen ya funcionarios del Ministerio de Educación. A los que reingresen en el Ministerio de Educación se les liquidarán las diferencias correspondientes a septiembre en la nómina del mes de octubre.

Tercero.—El régimen retributivo será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que me comunico a V. I.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.